

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 001-2025-MDP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA:
SUPERVISION DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACABI BAJO CÓDIGO SNIP: 29066, CUI: 2038578

En el Distrito Paiján, Provincia de Ascope, siendo las 08:30 horas, a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2025, en la Sub Gerencia de Obras Públicas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N°025-2025-MDP/GM encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N.º 001-2025-MDP/CS Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Consultoría de Obra: **SUPERVISION DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACABI BAJO CÓDIGO SNIP: 29066, CUI: 2038578**

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección, que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JUAN MARTÍN BAUTISTA CÁCEDA	Presidente Miembro Titular
2	ROBERTO CARLOS AGUILAR CORREA	Primer Miembro Titular
3	LEONARDO JORGE DELGADO RAMOS	Segundo Miembro Titular

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Dentro de plazo establecido, se registraron electrónicamente mediante plataforma del SEACE, (13) participantes, siendo estos los siguientes:

#	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	2025-02-20 19:38:52.0	Válido
2	10085309540	RODRIGUEZ VEGA FREDY	2025-02-27 15:59:20.0	Válido
3	10400683501	MIGUEL ZAVALA MANUEL VICENTE	2025-02-20 21:39:41.0	Válido
4	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	2025-02-21 21:39:12.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-02-15 10:11:00.0	Válido
6	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-02-14 17:38:14.0	Válido

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

7	10702832786	ROMAN CASPITO ANTONELA MAGDALENA	2025-02-18 21:42:24.0	Válido
8	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2025-02-27 18:48:36.0	Válido
9	20559944476	INGENIERIA -SERVICIOS - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL E.I.R.L. - ISAI E.I.R.L.	2025-02-14 12:21:42.0	No válido
10	20559944476	INGENIERIA -SERVICIOS - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL E.I.R.L. - ISAI E.I.R.L.	2025-02-14 12:51:56.0	No válido
11	20559944476	INGENIERIA -SERVICIOS - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL E.I.R.L. - ISAI E.I.R.L.	2025-02-14 12:53:53.0	No válido
12	20559944476	INGENIERIA -SERVICIOS - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL E.I.R.L. - ISAI E.I.R.L.	2025-02-14 13:59:35.0	No válido
13	20559944476	INGENIERIA -SERVICIOS - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL E.I.R.L. - ISAI E.I.R.L.	2025-02-14 12:53:37.0	No válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICAS)

En el día y hora señalado, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10413840151	CONSORCIO MACABI BAJO	28/02/2025	19:58:34	10413840151	28/02/2025	20:29:18	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. ACTO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la apertura de ofertas, para luego continuar con la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, del presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobados con el Decreto Supremo N° 234-2022-EF

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ANEXO N°01		ANEXO N° 2		ANEXO N° 3		ANEXO N° 4		ANEXO N° 5		OBSERVACIÓN
		a.1) Declaración que se acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	SI	NO	SI	NO	
1	POSTORES CONSORCIO MACABI BAJO (PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – RUC 10449385573 Y VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO RUC 10413840151)	X	X	X	X	X	X	X	X	X		ADMITIDA

Luego de la revisión minuciosa de los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir al respecto a la documentación presentada por los postores, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la oferta del postor **CONSORCIO MACABI BAJO**.

4. CALIFICACION DE LA OFERTA:

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Oferta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas al postor que ocupo el primer lugar, según orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO MACABI BAJO
A.. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN Persona Natural o Jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores – RNP del OSCE, en el rubro de Consultor de Obra en la especialidad de Consultoría en Obras de saneamiento y afines, para la etapa de la Supervisión de la elaboración del expediente técnico.	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONLA CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA -Supervisor de Proyecto -Especialista en Sistemas de Agua Potable -Especialista en Sistemas de Alcantarillado -Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia -Especialista en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Mejoramiento y/o Ampliación y/o instalación y/o creación y/o construcción del Sistema de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o del servicio de agua potable y/o alcantarillado y/o del servicio del sistema de Agua Potable y/o Alcantarillado y/o la combinación de cualquiera de estos términos.</p>	<p>De la calificación de la experiencia del postor en la especialidad: LA CONSULTORIA N° 03, referente al CONTRATO N°956-2016-ACFSACH, no presenta su conformidad para la acreditación de la misma, ni comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, por tanto, la experiencia de esta consultoría de obra no puede ser considerada. LA CONSULTORIA N° 06, , referente al CONTRATO N°035-2021/MPA/GM, no presenta su conformidad para la acreditación de la misma, ni comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, por tanto, la experiencia de esta consultoría de obra no puede ser considerada. Con respecto a la consultoría N°01,02,04,05,07 Y 08, consignadas en el Anexo N°08, después de la revisión de los documentos presentados para acreditar la experiencia de cada una de ellas, se acredita fehacientemente que las consultorías fueron concluidas, así como el monto total que implico. Finalmente; el Comité de Selección determina que, la información presentada por el postor, que cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas y normatividad de contrataciones públicas, el postor logra acreditar una experiencia que supera el monto facturado acumulado requerido para cumplir con el requisito de la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, al acreditar S/604,637.61, se da por CALIFICADA la oferta.</p>

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

5. EVALUACION DE LA OFERTA:

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las ofertas calificadas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándole los puntajes respectivos.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES
		CONSORCIO MACABI
		BAJO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 ptos.	60
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>VR= S/ 392,600.00</p> <p>M > 1.0 vez el valor referencial y < 1.25 veces el valor VR 50 ptos.</p> <p>M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el VR 55 ptos.</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial 60 ptos.</p>		S/ 604,637.61
B. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	40 ptos.	40
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del plan de Trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo con la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo con las funciones; y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>1. Ayuda memoria que evidencie el conocimiento del proyecto y el acta de visita de terreno firmada por el área usuaria.</p> <p>2. Los procedimientos de trabajo de consultoría de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades previas al inicio de la consultoría ✓ Actividades en la etapa de ejecución de consultoría ✓ Documentos que se presentaran a lo largo de la consultoría 		40

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

✓ Detalle los documentos que se presentaran para el perfeccionamiento del contrato.

3. Riesgos en las contrataciones públicas, deberán considerarse como mínimo lo siguiente

- ✓ Finalidad de la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Descripción de riesgo en las Contrataciones Públicas
- ✓ Como se generan los riesgos
- ✓ Fuentes de riesgo
- ✓ Clasificación de los riesgos

4. Descripción de los softwares de ingeniería para el control y desarrollo de la consultoría.

5. Identificación de dificultades y propuestas de solución

6. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de la consultoría de obra considerarse como mínimo lo siguiente:

- ✓ Normas que se aplicaran
- ✓ Control de calidad del personal de consultoría
- ✓ Control de calidad de los materiales
- ✓ Control de calidad de los Equipos
- ✓ Acciones de contingencia para evitar demora en la presentación de entregables.
- ✓ Matriz de asignación de responsabilidades

7. Mecanismos de control de la consultoría

- ✓ Sistema de control de plazos de consultoría de obra
- ✓ Sistema de control de costo de consultoría de Obra
- ✓ Organigrama del personal a utilizar en la consultoría de obra.
- ✓ Diagrama de flujo de la consultoría de Obra.
- ✓ Cronograma de recursos de la consultoría de Obra.
- ✓ Cronograma GANT de las actividades de la consultoría.

8. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

- ✓ Normas que se aplicaran
- ✓ Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional
- ✓ Protección de propiedades e instalaciones de terceros

9. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (Adjuntar Formatos de Control). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

- ✓ Medidas de mitigación de impactos ambientales
- ✓ Manejo de desperdicios

La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada.

Acreditación:

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
PUNTAJE TOTAL		
(Para acceder a etapa de evaluación económica, puntaje técnico mínimo: 80 pts.)	100 pts.	100
OBSERVACIONES		En la Experiencia del postor acredita un monto total de S/ S/604,637.61, sin embargo, en las consultorías 3 y 6 presenta contratos que no presenta su conformidad para la acreditación de la misma, ni comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, por tanto, la experiencia de esta consultoría de obra no puede ser considerada.

EVALUACION ECONOMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MACABI BAJO	S/ 392,600.00	100	100

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
	OFERTA TECNICA c1 = 0.80	OFERTA ECONOMICA c2 = 0.20	
CONSORCIO MACABI BAJO	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

#	Nombre o Razón social	Puntaje de los factores de evaluación	Calificación de la oferta (condición)	Puntaje Total	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Total Final	Orden de Prelación
1	CONSORCIO MACABI BAJO	100.00	CALIFICADO	100.00	5.00	105.00	1

Por consiguiente, de la Revisión de los factores de evaluación **TECNICA Y ECONOMICA**, el postor **CONSORCIO MACABI BAJO**, ha obtenido la mayor puntuación total de los factores de Evaluación, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las Bases Integradas.

Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Consultoría de Obra

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas, otorgando la buena pro a **CONSORCIO MACABI BAJO**, por un MONTO ADJUDICADO DE **S/ 392,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el Comité de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 10:30 hrs del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad



JUAN MARTÍN BAUTISTA CÁCEDA
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



ROBERTO CARLOS AGUILAR CORREA
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



LEONARDO JORGE DELGADO RAMOS
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular